En Ubrica miércoles primero de octubre de mil y quinientos
y ochenta y tres años estando juntos en la sala de la ayun
tamiento de esta ciudad en el cual dicho cabildo se trujo
y fue leyda una carta de su Magestad en que manda que
se haga un mesón en la ciudad para que los mercaderes
y otras personas que vienen a esta ciudad con sus
mercaderías y otras cosas se alojen y se
lleven a ella y se les den posadas y se les
den las cosas necesarias para su sustento
y que se les vendan a precios razonables
y que se les guarden sus haciendas
y que se les den todos los favores
y ayudas que se les pidieren y
que se les guarden sus fueros y
libertades y franquezas que tienen
y que se les guarden y se les
cumplan las cosas que se les
prometieron y se les prometen
y se les prometieren y se les
prometieren y se les prometieren
y se les prometieren y se les
prometieren y se les prometieren
y se les prometieren y se les
prometieren y se les prometieren